VII CUMBRE

LA HABANA: 4 DE JUNIO DE 2016

**ANTEPROYECTO DEL PLAN DE ACCIÓN REVISIÓN 3**

IV REUNIÓN DE LA SUB-COMISIÓN PARA REDACTAR EL ANTEPROYECTO DEL

PLAN DE ACCIÓN PARA EL PERÍODO 2016-2018

Secretaría de la AEC: 14 de abril de 2016

*Última Actualización: 18 de marzo de 2016*

**IV REUNIÓN DE LA SUB-COMISIÓN PARA REDACTAR EL ANTEPROYECTO DEL**

**PLAN DE ACCIÓN PARA EL PERÍODO 2016-2018**

**Anteproyecto del Plan de Acción - Revisión 3**

1. **TURISMO SOSTENIBLE**
   1. **Establecimiento de la Zona de Turismo Sostenible del Gran Caribe (ZTSC):**

Esta área de trabajo contempla el establecimiento y reconocimiento del Gran Caribe como una región que apoya y promueve el desarrollo sostenible del turismo, así como proveer el marco político y operativo de la ZTSC y coordinar los esfuerzos regionales que contribuyan al establecimiento de la Región como una Zona de Turismo Sostenible a través de la implementación de los aspectos técnicos contenidos en las “Normas sobre la Identificación, Aprobación y Categorización de los Destinos que forman parte de la ZTSC”.

Las cuatro principales acciones que se realizarán en esta área son:

* + 1. Continuar con el proceso de ratificación de la Convención y del Protocolo de la ZTSC por parte de los países Miembros y Asociados de la AEC que aún no lo hayan hecho;
    2. Dar seguimiento al Mecanismo de Cooperación Regional (MCR) que permita la aplicación de los indicadores de sostenibilidad en los destinos seleccionados por los Estados Miembros y Asociados de la AEC;
    3. Desarrollar un proceso de certificación de destinos en el marco operativo de los Indicadores de Turismo Sostenible;
    4. Estimular el desarrollo del Multidestino en la ZTSC una vez que se cumpla con la aplicación de los Indicadores de Sostenibilidad Turística en los destinos que los Estados Miembros y Asociados han propuesto ya que esto creará una oferta de destinos turísticos sostenibles que pueden ser promocionados para su visita bajo esta modalidad.

**1.2** **Capacitación y Fortalecimiento de Capacidades:** Promover la capacitación y educación en turismo sostenible para el fortalecimiento de las capacidades del recurso humano en diferentes áreas del sector, con el objeto de incrementar la competitividad de los destinos de la región.

Las tres principales acciones que se realizarán en esta área son:

1.2.1 Promover la implementación de un Marco Regional para la capacitación y educación técnica vocacional de la región;

1.2.2 Desarrollar el programa de intercambio de estudiantes y profesionales de la región para el aprendizaje de idiomas en coordinación con el Proyecto del Centro Internacional de Guadalupe para una Estrategia Regional de Lenguas (CIGAREL, por sus siglas en francés) de INTERREG – Guadalupe;

1.2.3 Desarrollar las capacidades en materia de seguridad turística continuando con las acciones de intercambio de experiencias y buenas prácticas a través del Grupo de Trabajo Regional, lo que permitirá crear una propuesta de Plan Regional de Seguridad Turística y eventualmente ofrecer un reconocimiento al nivel de seguridad turística del destino.

* 1. **Turismo Comunitario:** Apoyar las iniciativas de Turismo Comunitario con base en lo acordado en la Reunión de Organismos Regionales de Turismo de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), así como el desarrollo de las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) relacionadas con el turismo, a través de alianzas y colaboraciones regionales que contribuyan a su sostenibilidad y crecimiento.

*MEXICO: Recomienda no mencionar a la CELAC en este párrafo para así dar la relevancia a esta actividad a la AEC como la entidad organizadora.*

*VENEZUELA: Manifestó que si es necesario mencionar a la CELAC en este párrafo por la importancia que esta institución tiene para toda Latinoamérica y el Caribe ya que no mencionarla seria restarle importancia a la misma.*

*CUBA: Sugiere que sí se mencione por que se ha logrado un vínculo.*

Las dos principales acciones que se realizaran en esta área son:

* + 1. Crear una base de datos de los proyectos de Turismo Comunitario que existen en la región y compartir las mejores prácticas, así como lecciones aprendidas y apoyar la reunión anual de Organismos Regionales de Turismo de la CELAC;
    2. Crear una base de datos del sector artesanal de la región y apoyar en la coordinación de actividades para lograr su consolidación.

1. **DESARROLLO DEL COMERCIO Y LAS RELACIONES ECONOMICAS EXTERNAS**
   1. **Reducción y eliminación gradual de Obstáculos al Comercio y a la Inversión en el Gran Caribe**:Esta área se centrará en la celebración de reuniones técnicas de los grupos de trabajo sobre Aduanas y Facilitación Portuaria, incluyendo las relativas a las capacidades hidrográficas de los países.

Los resultados esperados serían la implementación del *Proyecto de Tránsito Internacional de Mercancías (TIM)*, del *Transporte Marítimo de Corta Distancia (TMCD)*, que abarque el avance de las actividades en materia de desarrollo de los Puertos, y el fortalecimiento de las capacidades hidrográficas de las autoridades competentes de los países de la AEC (FOCAHIMECA), a través de los Proyectos financiados por el Gobierno de México, con fondos de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID).

* + 1. **Proyecto de Tránsito Internacional de Mercancías (TIM)**

El TIM tiene como objetivo reducir los tiempos de cruce de mercancía en tránsito, a través de un procedimiento estandarizado que permita integrar en un sólo documento la información requerida por las autoridades aduanales (Documento Único de Transporte -DUT-), migratorias y Fito zoosanitarias.

2.1.2 **Transporte Marítimo de Corta Distancia (TMCD)**

En tanto que el TMCD persigue analizar los obstáculos e identificar acciones concretas que contribuyan a mejorar la eficiencia operativa de los puertos en la región, buscar impulsar el comercio intrarregional a través del transporte marítimo de corta distancia, con énfasis en el apoyo a los pequeños puertos. Incluye también la conformación de un banco de datos de las necesidades o demandas de importación y las ofertas de exportación, que persigan estimular y facilitar el crecimiento del comercio intrarregional.

**2.1.2.1 Proyecto para el Fortalecimiento de Capacidades Hidrográficas de los Estados y Territorios de Mesoamérica y el Caribe (FOCAHIMECA).**

Finalmente, el proyecto FOCAHIMECA persigue crear o impulsar las capacidades hidrográficas de los Estados y Territorios de Mesoamérica y Mar Caribe, a través de: a) el incremento de la base de datos batimétrica de las zonas marítimas; b) la garantía de la seguridad para la navegación a los buques mercantes y turísticos entre puertos; y c) la creación y/o el aumento de la eficiencia de las rutas de navegación e infraestructura portuaria que impulsen el desarrollo marítimo y económico con base en la información recolectada.

*COLOMBIA PRESENTARÁ UNA REDACCIÓN ALTERNA DE ESTE PÁRRAFO QUE SE INCORPORARÁ UNA VEZ RECIBIDA.*

*Nota: Colombia considera relevante reiterar lo planteado en la XXX Reunión del Comité Especial del Desarrollo del Comercio y las Relaciones Económicas Externas, sobre la importancia del Grupo de Trabajo que analice la posibilidad de otorgar preferencias arancelarias recíprocas entre los países, con el fin de consolidar el proceso de integración e incrementar el flujo comercial.*

**2.2 La Promoción de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYMES) en el Gran Caribe**.

Las actividades orientadas a la promoción de las Mipymes serán realizadas mediante el *Programa de Cooperación Conjunto para el Desarrollo y Fortalecimiento de las Mipymes de la Región del Gran Caribe*, con el apoyo financiero y técnico del Gobierno de Colombia, a través de su Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional (APC-Colombia), y otras instituciones con experiencia en el campo.

**2.2.1 Programa de Cooperación Conjunto para el Desarrollo y Fortalecimiento de las Mipymes de la Región del Gran Caribe**

Las acciones irán orientadas a:

2.2.1.1 El fortalecimiento de las capacidades institucionales para el desarrollo de políticas y programas;

2.2.1.2 El diseño de instrumentos financieros y no financieros para emprendedores y Mipymes; así como

2.2.1.3 La promoción del comercio para las Mipymes de los Países Miembros de la AEC.

**2.3 Promoción de la convergencia y la profundización del comercio dentro de la AEC a través de nuevos esquemas.**

Se contempla la producción de boletines económicos, la identificación de posibles vías para el comercio y los flujos de inversión.

De la misma manera, la implementación de Cursos, Seminarios y Talleres de Capacitación destinados a ampliar y fortalecer el conocimiento de los temas relacionados con el comercio en la Región del Gran Caribe, con la asistencia técnica de organismos internacionales especializados, y de instituciones de los países de la Región, transmitiendo buenas prácticas implementadas.

1. **TRANSPORTE**

Se implementará el programa **“Unir al Caribe por Aire y por Mar”** mediante acciones en el transporte aéreo y marítimo, con el propósito de contribuir, de manera eficaz, a la ampliación del comercio y la inversión dentro del Caribe, el turismo multidestino, así como la cooperación funcional en general entre los Estados Miembros y Miembros Asociados de la AEC.

Consecuente al Plan de Acción de Pétion Ville y tomando nota de las conclusiones de la Estrategia Portuaria y Marítima que se concluyó recientemente, la Dirección centrará su atención para este periodo, en la mejora de la capacidad de los puertos de la región, y contribuirá a la reducción del riesgo a través de la mejora de la ayuda de navegación y los mapas en la Cuenca del Gran Caribe. Para ello, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

* 1. **Mapas de Rutas Marítimas del Gran Caribe.** Implementar las Fases IV y V de Mapas de Rutas Marítimas del Gran Caribe para mostrar los servicios de transporte marítimo que existen, su frecuencia, y los diferentes agentes de las líneas navieras que se encuentran en el marco del mapa interactivo existente que se actualiza sistemáticamente, y está disponible en el sitio web de la AEC.
  2. **Estrategia Portuaria y Marítima del Gran Caribe.** Implementar un plan estratégico para el desarrollo de los puertos marítimos del Gran Caribe, con el fin de tener un sector marítimo competitivo, capaz de satisfacer las necesidades del comercio exterior del Gran Caribe, incluyendo la promoción y el desarrollo de la infraestructura portuaria que podría sostener con eficacia el aumento del tráfico que se espera como resultado de la ampliación del Canal de Panamá en 2016.
     1. **Curso de Gestión Superior para Puertos**. En consonancia con las conclusiones del Estudio sobre la Estrategia Portuaria y Marítima, que estableció el desarrollo de capacidades a nivel superior sobre todo en los puertos de Nivel III, el proyecto incluirá la realización de formación en las áreas claves identificadas, previa consulta con las autoridades portuarias regionales.
     2. **Desarrollo de Pequeños Puertos a través de la Cooperación**. Para mejorar la eficiencia de los puertos más pequeños (Nivel III) en el Gran Caribe mediante el avance de la cooperación institucional a través de organismos como la Asociación de Administraciones Portuarias del Caribe (PMAC).
  3. **Hacer Avanzar el Tema de Conectividad.** Trabajar hacia el establecimiento de un marco de actividades con socios internacionales para abordar y hacer avanzar cuestiones relativas a la conectividad aérea y marítima en la región del Gran Caribe.
     1. **Acuerdo de Transporte Aéreo entre los Estados Miembros y Miembros Asociados de la Asociación de Estados del Caribe**. Continuar la promoción de la implementación y actualización del Acuerdo con la finalidad de satisfacer la necesidad de una política general de aviación para el Gran Caribe, estableciendo un marco jurídico y de cooperación que ofrecería más opciones en cuanto a los servicios aéreos con la reducción de los costos y precios, más rutas, más aerolíneas y mejores servicios; además de lograr los más altos niveles de seguridad y protección operativas en la aviación civil internacional. Definir las acciones de cooperación con agencias internacionales en el ámbito y la aviación para mejorar y facilitar la conectividad en la región.
     2. **Convocar Reuniones de Expertos bajo el Tema de Conectividad**. Establecer un marco de actividades para abordar cuestiones de conectividad en la región del Caribe.

1. **REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**

Considerando la alta exposición y la vulnerabilidad existente en nuestros países y territorios ante los desastres asociados con las amenazas naturales, la AEC busca fortalecer la cooperación internacional y la capacitación en el área de la reducción del riesgo de desastres.

Después de un examen cuidadoso de los acuerdos internacionales, como el marco de Sendai y el impulso de incorporar los datos geoespaciales en la planificación para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Dirección se centrará en la evaluación e identificación de riesgo por medio de sistemas geoespaciales, la implementación de infraestructura de datos espaciales y las herramientas de modelado durante el período. Con este propósito, se emprenderán las siguientes acciones:

* 1. **Proyecto de Seguimiento de SHOCS II**. Implementar un proyecto de seguimiento de SHOCS II utilizando los Fondos Fiduciarios de la OMM proporcionados por el Gobierno de Finlandia. Esta fase tiene por objeto mejorar el papel y fortalecer la capacidad de las Instituciones Meteorológicas e Hidrológicas Nacionales así como de las Agencias del Manejo de Desastres en los Estados Miembros de la AEC.
  2. **Diplomado Internacional (virtual) sobre la Gestión del Riesgo y la Reducción de Desastres en español e inglés**. Este diplomado estará dirigido a mejorar las competencias de los funcionarios, los tomadores de decisiones y las partes interesadas que pertenecen a instituciones de gestión de riesgo en los Estados miembros de la AEC.
  3. **UNGGIM: Proyecto Caribe**. Este proyecto, desarrollado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía de México, llevará al conocimiento de los Estados del Caribe, la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre la Gestión Global de Información Geoespacial y proveerá un vínculo para que los países sean parte del marco geodésico mundial, a la vez mejorando tanto la capacidad para los SIG, como la Infraestructura de Datos Espaciales y su uso en la planificación en la región.
  4. **Plataforma de Información Territorial del Caribe para la Prevención de Desastres, (PITCA)**. Este proyecto, encabezado por el Centro Nacional de Prevención de Desastres de México tomará como base de información y de los sistemas al UNGGIM y desarrollará, con la ayuda de los socios regionales, el análisis multiriesgos basado en SIG en línea para compartir y gestionar información sobre los riesgos de todo el Caribe.
  5. **Abordar vulnerabilidades regionales**. Definir actividades de cooperación con otras agencias regionales para contribuir a los instrumentos internacionales y los procesos relativos a la RRD, además de desarrollar acciones para abordar el análisis de la vulnerabilidad en la Región del Gran Caribe, utilizando las disposiciones del Marco de Acción posterior a 2015 y el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres, así como otros instrumentos relacionados con esta materia que son reconocidos y aplicados por los Estados Miembros de la AEC.
     1. **Convocar reuniones de expertos acerca del tema de vulnerabilidad**. Identificar las actividades en apoyo de los Principios Rectores y las Prioridades de Acción bajo el Marco de Sendai a ser ejecutadas por países en la región, y establecer las prioridades para una hoja de ruta hacia su implementación.
     2. **Convocar el Simposio Regional de Expertos sobre la Vulnerabilidad**. Disminuir la vulnerabilidad de la región ante los riesgos naturales mediante la identificación de las actividades claves a ser realizadas por parte de las agencias del manejo de desastres y el gobierno. Proponer políticas regionales para la reducción del riesgo de desastres basadas en la identificación de actividades claves, a ser realizadas por parte de las agencias gubernamentales para el manejo de desastres de los países miembros, y armonizado con los estándares internacionales que tengan como marco de referencia sistemas de información geográfica como UNGGIM: Proyecto Caribe, la Plataforma de Información Territorial del Caribe para la Prevención de Desastres (PITCA) y el proyecto Fortalecimiento de Operaciones y Servicios Hidrometereológicos en los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo del Caribe (SHOCS), aprovechando así las capacidades y sinergias creadas entre estas intervenciones.

**5. COMISIÓN DEL MAR CARIBE**

La Comisión del Mar Caribe es consciente de su compromiso con la preservación del Mar Caribe como patrimonio común y de la necesidad de continuar con los esfuerzos para lograr su reconocimiento como Zona Especial en el contexto del desarrollo sostenible.

**5.1 Definición de la Zona Especial en el contexto del desarrollo sostenible**

Con base en los resultados de la Consultoría y con el apoyo de las subcomisiones legal y científica y técnica, la Comisión se propone avanzar en el diálogo entre los países miembros con el objeto de alcanzar una definición de los pasos necesarios para el reconocimiento del Mar Caribe como Zona Especial en el contexto del desarrollo sostenible.

**5.2 Seguimiento del I Simposio de la Comisión del Mar Caribe**

Continuar la ejecución de las recomendaciones fundamentales desarrolladas en el Primer Simposio de la Comisión del Mar Caribe y discutidas en la XXI Reunión de Consejos de Ministros, principalmente;

5.2.1 Desarrollar una respuesta coordinada del Gran Caribe a la amenaza emergente de las algas sargazo, la invasión del pez león y la erosión costera. Materializar la colaboración con la República de Francia sobre su propuesto plan de acción en relación con las algas sargazo.

**5.3 Reunión anual de expertos para mejorar el diálogo entre científicos y políticos**

Organizar anualmente un simposio y/o talleres con la participación de expertos y funcionarios gubernamentales con responsabilidades en el estudio y el manejo de los grandes temas relacionados con la sostenibilidad del Mar Caribe en el contexto del cambio climático y las amenazas crecientes a la existencia misma de los pueblos caribeños.

**5.4 Banco de Datos de la Comisión del Mar Caribe**

Creación de un banco de datos que centralice y disemine la información relevante sobre las grandes amenazas a la sostenibilidad del Mar Caribe.

**6. CULTURA Y EDUCACIÓN**

**6.1** **FOMENTAR LA COOPERACIÓN EDUCATIVA ENTRE LOS CENTROS UNIVERSITARIOS Y OTRAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL GRAN CARIBE.**

Se buscará desarrollar las siguientes acciones:

6.1.1 Propiciar las investigaciones conjuntas entre los grupos de investigación de las Universidades y otras instituciones de educación superior con impacto en el desarrollo socioeconómico y cultural del Gran Caribe;

6.1.2

6.1.3 Es importante propiciar la realización de Cátedras del Gran Caribe en cada uno de los países miembros, con el fin de impulsar la investigación y las publicaciones conjuntas entre los estados miembros en temas relevantes al desarrollo del Gran Caribe.

**6.2** **COOPERACIÓN CULTURAL**

Propiciar el desarrollo de programas concretos y tangibles de cooperación cultural, para fortalecer los espacios reconocidos de intercambio cultural en el Gran Caribe, tales como ferias del libro, festivales de arte, mercados del arte, y otras expresiones culturales, entre las cuales destacamos el deporte por su capacidad para promover la amistad entre los pueblos del Caribe, así como la construcción de identidades colectivas. En particular, se propone:

6.2.1 Consolidar la Red de Carnavales en vista de su exitosa constitución en Santiago de Cuba en julio de 2015. Los carnavales del Caribe constituyen una de las expresiones culturales más ricas de los pueblos del Gran Caribe, un invaluable patrimonio y uno de los instrumentos principales de que disponemos en el proceso de lograr una identidad común. Como una tarea específica para el 2016-18, se propone colaborar con la Red en función de:

6.2.1.2 Organizar, en el marco de los carnavales, seminarios, conferencias, ferias del libro e intercambios con el propósito de promover la cooperación y la amistad entre los pueblos.

6.2.2Crear la Biblioteca Virtual del Gran Caribe en la que estén representadas las obras fundamentales de la literatura de la región, en al menos dos idiomas de los de mayor circulación. Se contará en una primera fase, con los textos traducidos por Casa de las Américas de Cuba y otras instituciones amigas del Gran Caribe, que deseen colaborar con esta iniciativa. Para tal efecto, se establecerá una página WEB de óptima calidad para la biblioteca virtual, en la que los textos estén a la libre disposición de todos los estudiantes, investigadores y profesores de la región.

**7**. **FONDO ESPECIAL**

**7.1** Intensificar las actividades y reuniones con los potenciales donantes para financiar los proyectos contenidos en el programa de trabajo para el periodo 2016-2018. Posicionar a la Asociación de Estados del Caribe AEC ante los donantes internacionales como un socio implementador y administrador de proyectos a través del Fondo Especial. Las acciones son las siguientes:

7.1.1 Continuar con las reuniones uno a uno con los donantes;

7.1.2 Participación en reuniones y eventos que contribuyan a los objetivos del Fondo Especial de búsqueda de fondos y mayor visibilidad a la AEC como administrador de fondos y cooperación técnica;

7.1.3 Estructurar alianzas estratégicas con socios regionales para trabajo conjunto;

7.1.4 Promover el intercambio de información entre donantes;

7.1.5 Participar en llamadas para propuestas para presentar proyectos a potenciales donantes.

**7.2** Organizar Actividades y reuniones con los Donantes Internacionales. Realizar una reunión para organizar la mesa de donantes y obtener de allí alianzas estratégicas que permitan estructurar un plan de trabajo conjunto y financiamiento los proyectos del programa de trabajo para el periodo 2016-2018. Las actividades son las siguientes:

7.2.1 Realizar un foro con potenciales donantes para presentar las iniciativas de la AEC (cada 3 años);

7.2.2 Definir las actividades y fechas de los eventos;

7.2.3 Definir todos los donantes a ser invitados;

7.2.4 Organización y ejecución de las actividades y reuniones.

**7.3** Canalizar el financiamiento de los donantes (efectivo o en cooperación técnica), hacia los proyectos y/o iniciativas del programa de trabajo 2016-2018 que obtengan financiamiento.